



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00123022-UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita la aprobación de un Contrato de Promoción PICT 2020 SERIE A, con el objeto de efectivizar lo dispuesto en la RESOL-2022-1-APN-DANPIDTYI#ANPIDTYI de fecha 8 de enero de 2022, en el marco del Contrato de Préstamo BCIE N° 2161 suscripto entre LA REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE);

Que en orden 2 se acompaña el Contrato de Promoción PICT-APLICADOS CATEGORIA I a suscribirse entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y esta Universidad, en el cual la referida Agencia otorga a esta Casa subvenciones para la ejecución de proyectos científicos y tecnológicos, ello de acuerdo al detalle realizado en su anexo I;

Que en orden 4 se glosa informe de Factibilidad y Pertinencia y en orden 9 informe Económico- Financiero;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2022-70070-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Promoción PICT-APLICADOS CATEGORIA I de que se trata, obrante en orden 2, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

